



GACETA DE MADRID

Del Martes 2. de Octubre de 1731.

Viena 1. de Septiembre de 1731.



El día 28. del mes pasado se vistió la Corte de gala por el cumple años de la Emperatriz Reynante: y sus Magestades Imperiales salieron el 29. à las cercanias de *Baden*, para emplear 2. ò 3. dias en la diversion de la caza. Queda arreglado el Ceremonial en esta Corte para recibir al Elector de *Maguncia*, que llegará el día 6. del corriente; y el Cocinero mayor de S.M.I. partirá mañana à encontrar à S.A.E. à cierta distancia, y hazerle el gasto por el camino, y à toda su Comitiva. Sus Magestades Imperiales bolvieron oy del corto viage que hizieron à *Baden*, y todos los Consejeros Privados, como tambien los Genil-hombres de Camara del Emperador tienen orden para asistir à la entrada del Elector de *Maguncia*, que oy avrà salido de *Neuff* en *Silesia*, y llegará aqui el día 6. el Cardenal Arzobispo, el Nuncio de su Santidad, el Embaxador de *Venecia*, y otros muchos Ministros Etrangeros se previenen tambien para salir à recibir à S.A.E. La Corte ha recibido vn Expreso de *Parma*, con la esperada noticia de averse desvanecido enteramente el preñado de la Serenissima *Henriqueta*, viuda del Duque *Antonio*, ultimo Duque de *Parma*, por averlo declarado así la misma Serenissima Duquesa; y se ha embiado orden al General *Stampa*, para que tome la possession de los Estados de *Palma*, y *Plasencia* en nombre del Emperador, del Imperio, y del Serenissimo Infante de *Espana* Don *Carlos*, y para establecer à la Serenissima Duquesa, primera viuda de *Parma*, Regente de vn Consejo de Regencia, interin que llega el Serenissimo Infante de *Espana* Don *Carlos* à entrar en pacifica possession de los referidos Estados, segun quedó estipulado en el Tratado de Paz concludo en *Viena* en *Austria* el día 7. de Junio de 1725. referente al Artículo V. de la *Quadruple Alianza* concluda en *Londres* el día 2. de Agosto de 1718. y ultimamente confirmado en el Tratado de *Viena* concludo, y firmado el día 22. de Julio de este presente año, por los Ministros Plenipotenciarios de sus Magestades Imperial, Catholica, y Britanica; cuyas Rati-ficaciones han buolto à esta Corte. El Duque de *Liria*, y Monsieur *Robinson*, Ministros de *Espana*, y de *Inglaterra*, tuvieron la noticia al mismo tiempo, y despacharon Correos para dar parte à sus Cortes respectivas.

Hamburgo 7. de Septiembre de 1731.

SE sabe de *Kiel*, que la Esquadra Rufiana se prevenia à hazerse à la vela para bolverle à los Puertos de *Rusia*, y que todos los Oficiales, y Marineros que estaban en tierra, avian tenido orden para embarcarse al instante, y bolver à bordo. Monsieur de *Reventlau*, y Monsieur de *Ahlefeld*, bolvieron aqui de *Cassel* estos dias passados, adonde avian ido de parte de los Duques de *Holslein*, *Gottorp*, y de *Eutin*, à cumplimentar al Rey de *Suecia* con la enhorabuena de su

1612 arribo à sus Estados de *Alemania*. Avisan de *Stokholm*, que despues de la partida del Rey, se avian destinado 2000. escudos à la nueva Compania de las *Indias*, y que los dos Barcos que se armaban para este viage, estaban prompts à ponerle à la vela à la primera orden, y que su carga consiste principalmente en mercaderias que produce el Reyno, cuyo valor llegará à vn millon de escudos. Escrivien en *Moscou*, que S. M. *Czariana* avia nombrado al Conde Gollostkin, hijo del Gran Chanciller, por su Embaxador en la *Haya*. Las victimas careas de *Coppenhague* refieren, que Monsieur de Biederlee, Ministro de *Prussia*, avia partido, despues de aver recibido el presente acostumbrado, cuyo valor llegaria à 20. mil ducados. Estas cartas añaden, que corria la voz, de que el Varon de Bracket, Ministro de *Rusia*, tenia orden para pedir, que las Provincias Rusianas conquistadas en *Suecia*, y que antes avian gozado el libre passage en el *Sund*, se mantengan en este Derecho: Que el Rey avia conferido al Mayor General Monsieur Pretorio, el Cargo de Inspector en Gefe de las Tropas que se hallan en *Hofstein*; y que la Compania de las *Indias*, con el desinio de aumentar la Colonia de *Malabar*, avia resuelto embiar à todas las personas libres que se presentassen para ir à establecerse en ella. Tambien avian de *Stokholm*, que la Reyna avia despachado al Conde Sperling à *Cassel*, para cumplimentar al Rey su esposo con la enhorabuena de su feliz arribo à sus Estados de *Alemania*. Escrivien de *Dresde*, que el dia 31. de Agosto avia llegado vn Gentil-hombre con cartas para el Rey, para el Principe, y para la Princesa Real, y Electoral.

Genova 11. de Septiembre de 1731.

EL Miercoles pasado salieron de este Puerto para *Corcega* dos Galeras con vna Compania de Suizos para reforzar el Presidio de *Calvi*, llevando tambien el dinero para pagar todas las Tropas que se hallan en aquella Isla: cuyos Rebeldes se ha sabido continúan el bloqueo de esta Plaza, y de la de *Ayazzo*, *Ultramontanas*, y que se avian acercado à esta con tal osadía, que llegaron à quemar muchas casas del Arrabal de *San Roque*; y que el mayor Cuerpo de ellos con sus principales Caudillos, se hallaban en el Lugar del *Vescovado*, muy fortificados con grandes fossos, y Trincheras: y aunque el dia primero del corriente avian salido de la *Bastia* el Comissario General de la Republica, y Comandante *Wachtendonck* con 500. hombres, para reconocer la situacion del referido Pueblo, no se adelantaron mas de hasta el Puente de *Golo*, de donde se volvieron à la *Bastia*, recogiendo en el camino mas de 100. reses de ganado bacuno, que los Rebeldes avian apressado de los vezinos de la *Bastia*. En vista de las repetidas instancias del Comandante Alemán, apoyadas tambien del Governador de *Milan*, para que se remita mayor Cuerpo de Tropas, à fin de poder obrar con mas fuerza contra los Rebeldes, ha determinado este Gobierno que vengan otros dos Batallones, y 200. Usaros, que se discurre llegaràn à *San Pedro de Arenas* el dia 20. para cuyo transporte à *Corcega* se han nombrado yà los Nobles-Comissarios que han de recibir esta gente; y muchos creen que no baste para el deseado fin, porque no faltan à los Rebeldes municiones que les vienen cada dia de diversas partes. Las cartas de Roma de primero del corriente refieren la muerte repentina de la Princesa *Borghese* viuda, sin aver dexado alguna disposicion, por averle sobrevenido de vn fuerte accidente aplopetico: Que aun se ignoraba la resolucion que tomaria la *Soberana de Turin* en vista de la de su Santidad; y que en caso de promocion, es-

taba

taba dispuesto por su Beatitud el reservar vno de los cinco Capelos, por no cerrar la puerta à algun Tratado posterior. Escriven de *Venecia* con data de 1. deste, aver tenido aviso, de que el Mayor Platichofich, Comandante de vna Galera de esta Republica, aviendo encontrado en los Mares de *Cefalonia* 2. Galeotas de *Berberia*, la vna guarnecida de 170. hombres, y la otra de 70. La avia atacado con tan valeroso esfuerzo, que despues de vn sangriento combate, la rindiò, y passò al filo de la espada a todos los Barbaros que estaban en el bordo, sin aver perdido en esta funcion mas de 40. hombres muertos, ò heridos.

Londres 7. de Septiembre de 1731.

EL Principe de *Gales* se hallò antes de ayer muy indispuesto, pero aviendose sangrado 2. vezes, ha experimentado vna gran mejoria. El Martes por la tarde llegò vn Expresso de *Oxford* con la noticia de aver muerto el Marquès de *Blanford* en este mismo dia, y en edad de 32. años, despues de dos dias de enfermedad, y sin dexar sucession. El hijo primogenito del Marquès de *Quefne*, que apenas tiene 14. años, presentò el Lunes passado à la Reyna vn Poema que avia hecho en su alabanza; y tuvo la honra de besar la mano à S. M. y de recibirle con su Real benignidad. El Principe de *Adab*, que dias ha llegò aqui con vn presente del Emperador de *Pavvjavv*, se hallò el Martes passado en la Assamblea que tuvieron los Comissarios de la Theoreria, en la qual se determinò pagarle cierta suma para su gasto, hasta que aya Baxel de transporte que le buelva à su Pais. Estos Comissarios ordenaron tambien, que se costassen 640. libras sterlinas para pagar la gente de Mar de muchos Baxeles de guerra que se desarman; y se asegura, que la Esquadra del Cavallero *Jorge Walton* quedará tambien desarmada, excepto algunos Baxeles que servirán de Guarda Costas, y harán sus estaciones en *Plimouth*, *Porismouth*, y en *Chatham*. La Corte ha recibido el aviso cierto de averse desvanecido el preñado de la Serenissima Duquesa de *Parma*, Viuda del Serenissimo, y vltimo Duque *Antonio Farnesse*.

La Haya 12. de Septiembre de 1731.

LOs Estados de *Olanda*, y *Vvestfrisia* se juntaron oy, y Monsieur *Oliver*, que tiene à su cargo los negocios de *Espana*, estuvo ayer en conferencia con el Varon de *Linden*, Presidente de la Assamblea de los Estados Generales. La Marquesa de *Fenelon*, esposa del Marquès de este nombre, Ministro de *Franzia* en esta Capital, llegò antes de ayer de *Paris*: y el Conde *Golofskin*, hijo del Gran Chanciller de *Rusia*, le espera aqui en todo el mes que viene, con caracter de Embaxador de S. M. *Czariana*. El Conde de *Chesterfield* ha despachado vn Correo à *Londres*; y se sabe de *Levoorde*, que el Principe de *Nassau-Orange* se avia establecido con las acostumbradas formalidades en la funcion actual de *Stadhouder*, y Capitan General de la Provincia de *Frisia*. Las cartas de *Braselas* de 7. del corriente refieren aver llegado el dia 6. el Duque de *Lorena*, de buelta de su viage; y que al instante fue S. A. K. à vèr à la Serenissima señora Archiduquesa Gobernadora, y le diò parte de todo lo que avia visto en las principales Ciudades de estas Provincias.

Paris 13. de Septiembre de 1731.

EL dia 7. del corriente, vigilia de la fiesta de la Natividad de *Nuestra Señora*, oyò Missa la Reyna en la Capilla de Palacio, y comulgò por mano del Cardenal de *Fleury*, su Limosnero mayor. El dia siguiente asistió el Rey à la Missa que se cantò en la misma Capilla, reveitado del Gran Collar de la Orden

Orden del *Spiritu Sancto*, comulgò por mano del Abad de Brancàs, su Limosnero de Quartèl, y despues toco à muchos enfermos. Despues de medio dia asistieron sus Magestades à las Vísperas que cantò la Musica, con su acostumbrada solemnidad. El dia 12. partiò el Rey de *Versailles* à las 9. de la mañana para ir à dormir à *Petit-Bourg*. Aviendo passado el primer Presidente de este Parlamento à *Versailles*, algunos dias ha, con los Presidentes Pelletier, y de Maisons, para presentar al Rey las vltimas representaciones de esta Compañia, tuvo Audiencia de S. M. al otro dia de su arribo por la mañana; en que suplicò à S. M. que le permitieffe leer las representaciones de su Parlamento: y el Rey le respondiò: *No es menester mas de presentarmelas, que Yo las hare ver en mi Consejo, y despues os responderè.* El primer Presidente le las presentò, y entrando S. M. en la Camara del Consejo, saliò despues de hora y media, y dixo à este Magistrado: *Yo quedo mas disgustado de estas segundas representaciones que de las primeras, y estoy muy mal satisfecho de la conducta de mi Parlamento, y assi prohibo toda deliberacion sobre este assunto, y quiero ser obedecido.*

Madrid 2. de Octubre de 1731.

POr los frecuentes Partes de la Corte se tiene la estimable noticia, de que sus Magestades, y Altezas se mantienen con cabal salud en el Real Alcazar de Sevilla. Y el dia 23. del mes passado se celebraron los años del Principe nuestro señor, que entrò en los 19. de la edad, y se vistió la Corte de gala, y hubo besa manos.

El dia 15. de Septiembre entrò en la Baia de Cadiz, el Navio nombrado: *Nuestra Señora del Rosario*, y *San Francisco Xavier*, su Maestre Don Luis Lozano, que viene despachado de Avila, por el Gefe de Esquadra Don Manuel Lopez Pintado, Comandante de los Galeones, que se hallan en Tierra-Firme, desde Portobelo, de donde saliò en 28. de Mayo de este año para Cartagena, y despues de aver estado 6. dias en aquel Puerto, prosiguiò su viage à España, con pliegos del Real servicio, y carga de Cacao, Cueros, Tabaco, y otros efectos. Asimismo llegò à la referida Baia de Cadiz, en 19. del dicho mes, la Fragata, nombrada: *Santa Rosa*, su Capitan, y Maestre Don Thomàs de Lugario, perteneciente à la Compañia Real de Caracas, que saliò del Puerto de la Guayra, en la Provincia de Caracas, el dia 18. de Junio proximo passado, y conducido diferentes porciones de Cacao, y Tabaco, de cuenta de la propria Compañia, y de particulares; y ha traído tambien noticia, de que quedaban para cargar de estos frutos otros Navios de la misma Compañia, por lo qual se espera vayan llegando à estos Reynos con brevedad.

S. M. ha hecho merced del Corregimiento de Alcalà la Real à D. Manuel de Oruña: Plaza de Juez en la Audiencia de *Canarias* à Don Diego Manuel de Barrera y Yebra, Fiscal de la misma Audiencia; y otra Plaza de Juez en ella, à Don Phelipe Joseph Valero.

Donde estas Gacetas se hallarà la explicacion del Marco de Castilla, y sus divisiones, con el peso, y valor que corresponde à cada vna, como tambien las pelat dinerales para pesar las monedas de oro, y plata, y asimismo el modo de regular, y descontar las faltas con otros puntos que se declaran, todo conforme à las vltimas resoluciones de su Magestad.

CON PRIVILEGIO: En Madrid, por Juan de Ariztia, en la Calle de Alcalà.